Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 124/10 de fecha 25 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN Nº 124-026/10

POR LA QUE SE APRUEBA A LA EMPRESA OFERENTE CALIFICADA EN LA EVALUACIÓN DE SOBRES Nº 1 (DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA PERITAJE ESTRUCTURAL COOMECIPAR II".

VISTO: El Memorando DBS/SUOC1/ Nº 600/10 de fecha 18 de noviembre de 2010, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, con el Vº Bº de la Dirección de Infraestructura, por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Primer Informe resultante de la Evaluación de Sobres Nº 1 (Documentos Técnicos y Administrativos) de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para Peritaje Estructural Coomecipar II"; y

CONSIDERANDO: Por Memorando PR/DIP/ N° 345/10 de fecha 15 de junio de 2010 la Dirección de Infraestructura solicita el llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para Peritaje Estructural Coomecipar II", el mismo fue incluido en el PAC 2010, con N° de Pac 201724;

Que, por Resolución Nº 085-015/10 de fecha 29 de julio de 2010 el Consejo de Administración dispuso: 1º) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas-DIP Nº 15/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para Peritaje Estructural COOMECIPAR II"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para Peritaje Estructural Coomecipar II", Art. 3° Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, de conformidad al Acta Nº 27/10 de fecha 12 de octubre de 2010, siendo las 09:00 horas, se dio a la apertura a las ofertas presentadas por las firmas consultoras que han presentado sus propuestas; Ing. Sergio E. Gavilán M. e Ing. Carolina Restaino Kunert Arquitectura – Ingeniería;

Que, el Departamento de Presupuesto por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 005979/10 de fecha 25 de junio de 2010, informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, por el monto de Gs. 126.000.000 (Ciento veinte y seis millones) que afecta al Rubro 260 "Servicios técnicos y profesionales" del Programa de Asistencia Médica General, y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3734/10 de fecha 25 de junio de 2010;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE INFRAESTRUCTURA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO: DR. JOSE DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
ING. SERGIO BARRIOS HEYN. Secretario Interino del Consejo de Administración

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

1315
24/11/2010
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marcela Ocampos
SUB-UOC N° 1

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 124/10 de fecha 25 de noviembre de 2010

RESOLUCIÓN Nº 124-026/10

Que, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas eleva a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, entrega su Primer Informe resultante de la Evaluación de Sobres Nº 1 que contiene la propuesta técnica, recomendando descalificar a la empresa Ing. Carolina Restaino Kunert Arquitectura – Ingeniería, conforme a lo expuesto en el informe de evaluación, y aprobar a la empresa oferente calificada para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (de Ofertas Económicas - Sobres Nº 2), debido a que ha superado el puntaje mínimo de 80 puntos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar a la empresa ING. SERGIO E. GAVILAN M., oferente calificada en la evaluación de los Sobres Nº 1 (DOCUMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES) de la Licitación por Concurso de Ofertas DIR. Nº 15/10 "Contratación de Servicios de Consultoría para Peritaje Estructural COOMECIPAR II", para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (de Ofertas Económicas - Sobres Nº 2), debido a que ha superado el puntaje mínimo de 80 puntos:

	ING. SERGIO E. GAVILAN M.
Total Puntaje Técnico	91

2°) Notificar a las firmas consultoras de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 94° del Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

3°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, a realizar la apertura en un acto público de los Sobres Nº 2 – Ofertas Económicas, de la empresa calificada.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. JOSE DISNARDO ZARZA LEDESMA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
ING. SERGIO BARRIOS HEYN. Secretario Interino del Consejo de Administración

COPIA PARA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
S/COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.